

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

289 *Resolución de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Valga (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 249, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de Conductor/a Servicios Múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Peón, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Psicólogo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza Coordinador/a Profesor de Historia/ Actividades Extraescolares, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Ingeniero/a Técnico Monitor, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Monitor/a de Actividades Artístico Manuales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a Informático-Monitor Formador, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a Cuidador Discapacitados-Conductor, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Profesor/a Titular Administrativo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Profesor/a de Geografía, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Agente de Empleo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Orientador/a Laboral, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Agente TIC, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Arquitecto/a Técnico, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Delineante de 1.^a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Electricista Oficial de 1.^a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Auxiliar de Policía Local, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

- Una plaza de Técnico/a de Administración General, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Dos plazas de Maestro/a Compostador, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Electricista Oficial de 1.^a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Conductor/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Tractorista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Carpintero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valga, 30 de diciembre de 2022.–El Alcalde, José María Bello Maneiro.